



EMILIO ALCALÁ-GALIANO Y VALENCIA, CONDE DE CASA  
VALENCIA: SEMBLANZA BIO-BIBLIOGRÁFICA

PABLO RAMÍREZ JEREZ (\*)

Emilio Alcalá-Galiano y Valencia nació en Madrid el 9 de marzo de 1831. Fueron sus padres Juan Alcalá-Galiano Bermúdez (1803-1857) y M<sup>a</sup> Teresa Valencia y Junco Pimentel (1809-1875), condesa de Casa Valencia(1).

Como él mismo cuenta(2), la estirpe de los Alcalá proviene de Aragón, donde fueron ricoshombres y señores de villas importantes,

---

(\*) Bibliotecario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

(1) URQUIJO GOITIA, José Ramón: «Emilio Alcalá-Galiano y Valencia», *Diccionario Biográfico Español*, t. II, p. 370-374, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009.

(2) Discurso pronunciado por el conde de Casa Valencia en la Cámara de Palacio ante S.M. el Rey Don Alfonso XII al cubrirse como Grande de España. En «Varios discursos del conde de Casa valencia», Madrid, Fortanet, 1899, p. 241-246.

Fecha de recepción: 17-09-2015

Fecha de aceptación: 21-09-2015



y menciona a varios antepasados ilustres, como Guillén de Alcalá, Camarero mayor del rey Pedro II, Pedro de Alcalá, quien participó junto a Jaime I en la conquista de Valencia, o Sancho de Alcalá, que acompañó a Pedro III en la expedición a Sicilia. Ya establecidos en Castilla, otros miembros de la familia destacaron en importantes hechos de armas, como Fernando de Alcalá, capitán de caballos ligeros en las últimas campañas de la guerra de Granada, y Juan de Alcalá, quien luchó en Lepanto y en las Alpujarras contra los moriscos. Al comenzar el siglo XVII se unió el apellido Galiano al de Alcalá.

Ya más cercano a su tiempo, recuerda a su abuelo, Vicente Alcalá-Galiano, quien desempeñó el cargo de Tesorero General del Reino durante la estancia del gobierno de la regencia en Cádiz en la guerra de la Independencia, y al hermano de este, Dionisio, uno de los héroes caídos en Trafalgar. Su padre, Juan Alcalá-Galiano, oficial de Artillería y de la Guardia Real, fue nombrado primer caballerizo de la reina Isabel II en 1848, lo que daba a la familia acceso al Palacio Real y a múltiples actos organizados por los reyes.

En cuanto a la rama de los Valencia, estuvieron afincados en el virreinato de Nueva Granada hasta el último tercio del siglo XVIII. El título de conde de Casa Valencia le fue otorgado a Francisco de Valencia y Aranda, Tesorero de la Casa de Moneda de Popayán (Nueva Granada, actual Colombia) en 1789, como premio a los servicios prestados en América, y Emilio lo recibió a la muerte de su madre en 1875, convirtiéndose en el IV conde. En 1884 Alfonso XII le confirió la Grandeza de España; antes, en noviembre de 1855, y a petición de su padre, le fue concedido el título de vizconde del Pontón que había sido previo del condado de Casa Valencia.

Siguiendo con sus relaciones familiares, cabe mencionar que Emilio fue sobrino del gran político liberal Antonio Alcalá-Galiano (1789-1865), y primo del escritor y diplomático Juan Valera y Alcalá-Galiano (1824-1905), quien gozaría de gran fama y reconocimiento. Casado el 26 de mayo de 1875 con Ana de Osma y Zavala, prima de Guillermo de Osma y Scull, conde de Valencia de Don Juan, su cuñada Joaquina de Osma se casó con Antonio Cánovas del Castillo, de quien el conde de Casa Valencia fue buen amigo y en cuyo partido militó. Por otro lado, su hermana Mercedes desposó con el barón



de Beyens, embajador de Bélgica en París entre 1864 y 1894, y su hermana Elena se casó con el político y diputado Rafael Ferraz. El primogénito de la familia, Rafael, había fallecido de tifus en 1839, con doce años de edad.

Emilio realizó sus primeros estudios en el colegio dirigido por Vicente Santiago Masarnau, entre octubre de 1843 y julio de 1846, obteniendo el título de bachiller. Allí coincidió con el futuro político Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, uno de sus amigos más íntimos y duraderos. Junto a este y otros importantes personajes como Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, o Cánovas del Castillo, estudió Jurisprudencia en Madrid entre 1846 y 1850. Antes, en febrero de 1848, su padre solicitó y obtuvo para él la gracia de agregado diplomático sin sueldo y con la autorización conveniente para que pudiera seguir sus estudios. Al igual que la mayoría de los jóvenes de la buena sociedad de su época, asistió a las clases de la Academia de Jurisprudencia, donde llegaría a ser segundo secretario en 1851 y vicepresidente de la sección de derecho público y administrativo en 1852, así como a diversos cursos en el Ateneo. A pesar de optar por los estudios jurídicos, decidió ampliar su formación con otras asignaturas: lengua griega, literatura española, literatura latina y ampliación de conocimientos históricos. En 1853 fue designado por sus compañeros de estudios para leer el discurso de obtención de la licenciatura de Jurisprudencia(3).

Ingresó en la carrera diplomática en julio de 1852 y en 1854, todavía como agregado diplomático sin sueldo, fue encargado de llevar unos despachos reservados a la embajada española en Washington, cuyo jefe era Leopoldo Augusto de Cueto, y donde permaneció entre mayo y septiembre de 1854, meses que aprovechó para viajar ampliamente por el país(4); los documentos hacían referencia al apresamiento del buque estadounidense *Black Warrior* en La Habana, por

---

(3) Discurso pronunciado el 3 de julio de 1853 en la Universidad Central por D. Emilio Alcalá Galiano y Valencia. En «Varios discursos del conde de Casa Valencia», Madrid, Fortanet, 1899, p. 235-240.

(4) CONDE DE CASA VALENCIA, *Mis dos viajes a América*, Madrid, Fortanet, 1898. La primera parte trata del viaje a los Estados y el Canadá (p. 9-73), y la segunda del viaje a las Antillas y a México en 1855 y a los Estados Unidos en 1856 (p. 75-164), aunque también incluye su estancia en Londres.



la sospecha de que se dedicaba al comercio ilegal. Además, esperaba que este viaje le promocionase profesionalmente, pues los que hacían largos desplazamientos eran recompensados a su vuelta con la primera vacante de agregado con sueldo que ocurriera. Si bien falló en sus pretensiones, pronto le surgió la oportunidad, en 1855, de ser segundo secretario de embajada en México, acompañando al ministro plenipotenciario Antoine y Zayas; desde allí volvió a viajar a los Estados Unidos y más tarde a Londres, a ocupar su nuevo puesto de segundo secretario. Durante su permanencia en la capital británica, entre 1856 y 1859, tuvo tres jefes diferentes, los embajadores Antonio González, González Bravo e Istúriz, y critica la mala costumbre española de cambiar a los embajadores cada vez que cambia el Gobierno. Su estancia en Londres fue muy provechosa, y le permitió estudiar y admirar el sistema político inglés.

En 1859 pasó a ser primer secretario en Lisboa a las órdenes de Nicomedes-Pastor Díaz. Regresó a Madrid al ser nombrado Oficial 4º del Ministerio de Estado en septiembre 1860 y fue el encargado de escribir el discurso que la reina Isabel II pronunció al inaugurar las sesiones parlamentarias de la legislatura de 1860-1861. Tras diversos avatares políticos y rechazar varios nombramientos, aceptó la Subsecretaría del Ministerio de Estado en junio de 1865, siendo ministro Manuel Bermúdez de Castro; uno de sus primeros trabajos como Subsecretario consistiría en gestionar el reconocimiento del reino de Italia por parte de España.

Fue también greffier habilitado y rey de Armas de la Orden del Toisón de Oro, entre el 22 de junio de 1865 y el 20 de julio de 1866; años antes, al nacer el príncipe de Asturias, futuro Alfonso XII, en noviembre de 1857, fue nombrado Gentilhombre de Cámara con ejercicio.

Accedió por primera vez al Parlamento como diputado a Cortes entre 1858 y 1863 por Chinchón (Madrid) y en 1866 por Guadix (Granada). Lo más relevante de su actuación como diputado fueron sus discursos sobre el Canal de Isabel II y sobre el funcionamiento del Consejo de Estado, ambos en la legislatura 1858-1860(5); los

---

(5) Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica, CD-ROM nº 13, Legislatura 1858-1860, p. 3214-3216 y 3463 y ss.



discursos de contestación a la Corona, sobre el tratado de comercio con Marruecos y sobre la deuda, en la legislatura 1861-1862(6); y, por último, en la legislatura 1865-1866, mantuvo una larga discusión con el conde de Xiquena sobre el reconocimiento del reino de Italia(7).

Como gran viajero que era, se encontraba en París en los días en que fue destronada Isabel II; apartado de la política durante el Sexenio, aprovechó aquellos años para dedicarse al estudio y a sus conferencias en el Ateneo. Opuesto al nuevo régimen, no acudió siquiera a la jura de jefes de legación cesantes en el Ministerio de Estado en junio de 1869.

Una vez efectuada la Restauración, rechazó una propuesta de Cánovas de ser otra vez subsecretario de Estado. Aceptó, en cambio, el nombramiento de Ministro de Estado en el corto gabinete de Joaquín Jovellar, entre el 12 de septiembre y el 29 de noviembre de 1875, cargo que abandonó por problemas de salud. Pero Cánovas seguía contando con él, y así, fue nombrado vocal del Consejo de Gobierno y Administración del Fondo de Premios para el Servicio de la Marina (1876-1879), y de la Junta para la adquisición, construcción y reforma de edificios destinados a oficinas y servicios del Estado (1877-1882 y 1884-1886).

El conde de Casa Valencia fue elegido senador por Granada en 1876 y nombrado senador vitalicio en 1877, según lo comprendido en el caso tercero del artículo 22 de la Constitución de 1876, esto es, como Ministro de la Corona. Martínez Campos le ofreció de nuevo la cartera de Estado en 1879, que no aceptó. Asimismo, ocupó el cargo de Consejero de Instrucción Pública, por su condición de ex ministro, de 1879 a 1881, y el de Consejero de Estado entre 1891 y 1893; en este alto organismo fue Presidente de la Sección de Gobernación y Fomento, según R.D. de 17 de julio de 1891 y Presidente de la Sección de Gracia y Justicia, según R.D. de 8 de septiembre del mismo año. En enero de 1893 dimitió de dicho cargo(8).

---

(6) Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica, CD-ROM nº 13, Legislatura 1861-1862, p. 104 y 110, 923 y 929, 1823 y 2261.

(7) Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. Serie histórica, CD-ROM nº 14, Legislatura 1865-1866, p. 178 y ss.

(8) Archivo del Consejo de Estado, P-017-005.



Durante su larga permanencia en el Senado, fue miembro de múltiples comisiones, entre las que cabe citar la Comisión acerca de la proposición de ley sobre Grandezas y títulos de Castilla (1878), y diversas sobre los tratados de comercio con varios países europeos y americanos. Como gesto de deferencia y respeto hacia la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de la que ya era miembro, en la sesión del 20 de enero de 1883 pidió que se tuviese en cuenta el informe sobre la institución del jurado emitido por esta en abril de 1882(9), y que fuese incluido como apéndice en el Diario de Sesiones, como así se hizo.

Entre sus numerosas intervenciones en el Senado, hay que destacar su discurso sobre el proyecto de ley de la carrera diplomática(10), otro largo discurso para defender su actuación al frente de la embajada en Londres, cuya gestión de las obras y adquisición de muebles había sido criticada en el Congreso por el diputado José Muro(11), y sendas intervenciones a favor del voto de las mujeres, como ya se aprobó en el Reino Unido, Noruega y Suecia, los países más avanzados en la materia(12), y de la supresión de la pena de muerte en el Código Penal(13). Como puede observarse, a pesar de su avanzada edad y su ideología conservadora, en estos últimos años de su vida mantuvo una postura ciertamente avanzada.

No obstante sus ocupaciones políticas, no dejó de lado su carrera diplomática, y así, volvió a ella como ministro plenipotenciario en Lisboa entre mayo de 1879 y febrero de 1881, una brillante carrera que culminaría siendo embajador de España en Londres en-

---

(9) Informe que la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas eleva al Gobierno sobre el juicio oral y público ante jurados. En *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, t. IV, Madrid, 1883, p. 203-257.

(10) *Diario de las Sesiones de Cortes. Senado. Sesión del 7 de julio de 1877*, p. 834-838, 842, 844, 848, 849; y N<sup>o</sup> 55, p. 860-861 y 864-869.

(11) *Diario de las Sesiones de Cortes. Senado. Sesión del 28 de julio de 1899*, p. 897-899. Vid. además *Contestación documentada del conde de Casa-Valencia, senador del Reino, al discurso del Sr. Muro en el Congreso el 26 de julio de 1899*. Madrid, Fortanet, 1899. 63 p.

(12) *Diario de las Sesiones de Cortes. Senado. Sesión del 9 de marzo de 1908*, p. 3537-3538.

(13) *Diario de las Sesiones de Cortes. Senado. Sesión del 16 de diciembre de 1912*, p. 2886.



tre 1895 y 1897, donde uno de sus principales objetivos fue lograr la no intervención británica en los asuntos de Cuba. En Lisboa firmó diversos convenios sobre la mejora de las comunicaciones telegráficas y sobre protección de la propiedad intelectual. El secretario de embajada Augusto Conte dice de él que «era de grande inteligencia, bello carácter, orador fácil y correcto, de un ingenio sobrio y práctico poco común entre nosotros, escritor elegante y castizo»(14).

#### EL CONDE DE CASA VALENCIA EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

En diciembre de 1873 existían en esta Academia cinco plazas de número vacantes por fallecimiento de sus antiguos poseedores: Cirilo de Alameda, Luis M<sup>a</sup> Pastor, Antonio Aparisi Guijarro (electo), Salustiano de Olózaga y Antonio de los Ríos Rosas. A propuesta del presidente de la Academia, D. Florencio Rodríguez Vaamonde, se acordó proveer dichas vacantes de una sola vez, y Emilio Alcalá-Galiano fue propuesto por los académicos Claudio Moyano, el marqués de Molins, Manuel Alonso Martínez y Antonio Aguilar y Correa. El 20 de enero de 1874, finalmente, resultaron elegidos académicos Vicente de la Fuente y Bueno, Emilio Alcalá-Galiano, José García Barzanallana y Cirilo Álvarez Martínez. Ese mismo día, cuenta en sus recuerdos, fueron a comunicarle la elección los marqueses de la Vega de Armijo y de Molins(15). No era el primer miembro de la familia en formar parte de la docta corporación, pues su tío Antonio fue uno de sus miembros fundadores en 1857 y su primo Juan Valera ingresaría en 1904, si bien su mal estado de salud le impidió leer el discurso, siendo el conde el encargado de su lectura pública.

A Emilio Alcalá-Galiano, entonces vizconde del Pontón, se le asignó la medalla n<sup>o</sup> 20, que había pertenecido al ilustre político

---

(14) Citado por ALZINA, J. P.: *Santiago en St. James's: Acuarelas y anécdotas de embajadores españoles en Londres*, Madrid, Palafox y Pezuela, 2001, p. 116.

(15) CONDE DE CASA VALENCIA, *Interesantes recuerdos históricos y políticos... desde el 23 de junio de 1871 hasta el 30 de abril de 1878*, Madrid, Fortanet, 1909, p. 126.



Salustiano de Olózaga, uno de los académicos fundadores de esta institución. Tomo posesión de su plaza el 29 de junio de 1877, siendo ya conde de Casa Valencia, con un discurso titulado *La Federación: lo que significaba en remotos tiempos, lo que en la época actual representa. Liga aquea; Suiza; Federación de los Países bajos; Federación de la República de América del Norte*, siendo Manuel Alonso Martínez el encargado de contestarle en nombre de la corporación(16). Cánovas, entonces presidente del Gobierno, presidió el acto de recepción, al que también acudieron Francisco Silvela y algunos diplomáticos amigos suyos, como el embajador de Portugal Valbom, el de Austria Ludolff, el de México, y más de veinte señoras, como indica en sus memorias(17). Pocos años después, en 1881, ingresaría Cánovas en la misma Academia.

El discurso de ingreso del conde de Casa Valencia es un completo estudio histórico y doctrinal sobre el federalismo. Después de exponer la historia de los cuatro gobiernos federales más importantes que, según él, han existido, analiza las ventajas e inconvenientes.

El tema había sido tratado ya en tiempos de la revolución inmediatamente anterior, y fue especialmente influyente en su pensamiento la obra de Edward A. Freeman (1823-1892) *History of federal government, from the foundation of the Achaian league to the disruption of the United States* (London, MacMillan, 1863), en la este autor sostiene que la forma federativa está fuera de lugar cuando implica la ruptura violenta de lo que ya existe unido por vínculos más estrechos. El conde de Casa Valencia dice en su discurso que

«Lo que no se ha visto en ninguna época ni parte alguna, es que un país, sea monarquía o república, que por sus tradiciones, por sus costumbres, por su constitución histórica, tiene gobierno unitario, se convierta en federación; y el intentarlo y sostener que es conveniente, es una novedad inconcebible, nacida en nuestro tiempo, que no resiste a una discusión formal, y que si alguna vez se realizara, sería una gran desgracia, cuando no la ruina, y acaso la pérdida de la na-

---

(16) En «Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas», t. II (1875-1881), p. 113-214.

(17) Interesantes recuerdos históricos y políticos... desde el 23 de junio de 1871 hasta el 30 de abril de 1878, p. 189.





cionalidad y de la independencia del país en que tuviera lugar esa transformación inverosímil»(18).



© Archivo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

---

(18) O.c., p. 188-189.



Asimismo, otra muestra de su buen conocimiento de las cuestiones internacionales, es el hecho de que el conde de Casa Valencia, junto a Francisco de Cárdenas, fueron los académicos encargados de emitir un dictamen sobre *El internacionalismo*(19), a raíz de dos obras premiadas por la National Association for the Promotion of Social Science, que convocó en 1873, a instancias del ingeniero español Arturo de Marcoartú, un premio para el mejor ensayo sobre el tema «Por qué medios se debe constituir una asamblea internacional para la redacción de un código de legislación pública internacional, y cuáles deben ser los principios primordiales en que se ha de fundar ese código». Resultaron premiadas dos memorias, impresas en Londres en 1876 con el título de *Internationalism* con prólogo de Marcoartú(20), quien solicitó un dictamen a las Academias de Ciencias Morales y Políticas de Madrid y París.

Igualmente, junto al académico Carlos M<sup>a</sup> Perier, presentó el conde un informe en las sesiones del 14 y 21 de diciembre de 1886 sobre la *Mediación del Papa León XIII entre España y Alemania sobre las islas Carolinas y Palaos*(21). En dicho informe, los autores alaban la exitosa actuación de León XIII para solventar el grave conflicto hispano-alemán que tuvo lugar en 1885. Supuso además la reaparición de la antigua usanza de los arbitrajes y mediaciones pontificias, tan importantes a lo largo de la historia y olvidadas en el siglo XVII.

Por último, el conde de Casa Valencia intervino en dos importantes discusiones académicas: la primera, desarrollada entre octubre de 1906 y mayo de 1907, versó sobre el tema *¿Es compatible el referéndum con el sistema representativo?*(22); en ella participó el

---

(19) En «Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas», t. V (Madrid, 1884), p. 595-607.

(20) Las dos obras premiadas fueron *Codification of public international law*, de A.P. Sprague, y *Mémoire sur l'établissement d'un tribunal international et la rédaction d'un code international*, de P. Lacombe.

(21) En «Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas», t. VI (Madrid, 1889), p. 287-303.

(22) En «Extractos de Discusiones habidas en las sesiones ordinarias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre temas de su instituto», t. IV (Madrid, 1908), p. 181-382. La intervención del conde de Casa Valencia en las páginas 265-267.



conde el 29 de enero de 1907, opinando negativamente sobre la cuestión planteada, y poniendo como ejemplo los sistemas políticos de los Estados Unidos y Gran Bretaña, donde el referéndum no es un instrumento político válido. La otra discusión en que tomó parte el conde fue sobre el tema *¿Cómo se explica la rapidez con que el Japón ha asimilado la civilización europea?*(23), que ocupó los debates académicos entre marzo de 1908 y marzo 1909. Como es conocido, el resultado de la guerra ruso-japonesa de 1904-1905 asombró al mundo desarrollado, dando un gran empuje al interés por conocer más y mejor al país del sol naciente. En este contexto, ya hubo intervenciones anteriores de otros académicos sobre Japón, destacando al respecto los trabajos de Eduardo Sanz y Escartín, conde de Lizárraga, y de Manuel Salés y Ferré, quienes también llevaron el peso de este debate. La intervención del conde de Casa Valencia, el 7 de abril de 1908, fue breve, y consistió en manifestar que según sus conversaciones con diplomáticos que estuvieron destinados en Tokio, el desarrollo japonés se debía a que sus mejores hombres fueron enviados a estudiar por todo el mundo lo mejor de cada país y, una vez de vuelta, poner en práctica lo aprendido.

A lo largo de sus 37 años de académico se le contabilizaron más de un millar de asistencias, una cifra muy notable; formó parte de la Comisión Interior y de Hacienda desde marzo de 1901 hasta su fallecimiento y se encargó de responder al académico recipiendario Alejandro Groizard y Gómez de la Serna(24), gran amigo suyo desde la juventud y que ocuparía la presidencia de la Academia entre 1908 y 1919.

---

(23) En «Extractos de Discusiones habidas en las sesiones ordinarias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre temas de su instituto», t. V (Madrid, 1910), p. 189-380. La intervención del conde de Cas Valencia en la página 205.

(24) GROIZARD Y GÓMEZ DE LA SERNA, A.: *De la necesidad de remover los obstáculos que al desarrollo del derecho punitivo opone el principio de la soberanía territorial, y de la conveniencia de dar carácter extraterritorial a las leyes penales en armonía con el ideal del derecho de gentes*. Discurso leído en el acto de su recepción el 7 de junio de 1885; contestación del conde de Casa Valencia. En «Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas», t. IV (1885-1888), p. 7-147.



## EL CONDE DE CASA VALENCIA EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

La otra gran corporación de la que fue miembro fue la Real Academia Española. Propuesto por Antonio Cánovas del Castillo, Juan Valera y el duque de Rivas(25) para ocupar la Medalla G, vacante por fallecimiento de Patricio de la Escosura, resultó electo el 14 de marzo de 1878. Junto al conde optaba a la medalla Gabino Tejado, al que se impuso por 14 votos contra 9. Además de los tres académicos citados que le avalaron, votaron a su favor Alejandro Oliván, Juan Eugenio Hartzenbusch, Tomás Rodríguez y Díaz Rubí, Francisco Silvela, Agustín Pascual, Núñez de Arce, Campoamor, Adelarado López de Ayala, Leopoldo de Cueto, Pedro Antonio de Alarcón y Francisco de Paula Canalejas. El propio Cánovas acudió aquella misma noche a comunicarle el resultado(26).

Su discurso de ingreso, que tuvo lugar el 30 de marzo de 1879, versó sobre *Las escritoras españolas de mayor mérito y calidad*, corriendo la contestación a cargo de su primo Juan Valera, académico desde 1862, al igual que lo había sido su tío Antonio desde 1847.

Es este un discurso interesante por dos motivos. En primer lugar saca a relucir una gran cantidad de nombres de escritoras españolas desde los siglos de Oro hasta su época, muchos ya olvidados, y en segundo lugar porque finaliza con un verdadero alegato a favor de la instrucción de las mujeres. Citando a Ríos Rosas, encarece la necesidad de la ilustración de la mujer, que debe estudiar, recibir cargos académicos y desempeñar cátedras. Son ciertamente ideas avanzadas para la época, reflejo del deseo de la mujer de incorporarse plenamente al mundo literario, si bien no se mencionan otras posibilidades en el campo político o laboral(27).

En cuanto al repertorio de escritoras en lengua española, comienza su relación con Sor Teresa de Cartagena, una de las prime-

---

(25) Archivo de la RAE, Fondo de la Real Academia Española, 24/14.

(26) Interesantes recuerdos históricos y políticos... desde el 23 de junio de 1871 hasta el 30 de abril de 1878, p. 217.

(27) Este discurso fue incluso traducido al italiano: *Delle scrittrici spagnuole / tradotto ed annotato da una ispanofila* (Bologna, Nicola Zanichelli, 1884. XIX, 127 p.).



ras místicas españolas; a continuación alaba la figura de Isabel la Católica, poseedora de una buena colección de manuscritos, quien fomentó la llegada de libros extranjeros a España quitándoles trabas e impuestos, todo lo contrario a lo que ocurrió más tarde. Como dice el nuevo académico, «sorprende agradablemente encontrar en tiempos de ignorancia y de rudas costumbres, monarcas que proclaman que los muchos buenos libros traen beneficios para todos y ennoblecimiento para la nación» (p. 13). En la cultura literaria de aquella época destacaron las hijas del conde de Tendilla, la marquesa de Monteagudo y María Pacheco; Lucía de Medrano y Francisca de Nebrija, hija del famoso Antonio de Nebrija, explicaron literatura en las universidades de Salamanca y Alcalá. Se explaya el autor con Santa Teresa y otras escritoras místicas, como Sor María de Jesús (Sor María de Ágreda), autora de una voluminosa correspondencia con el rey Felipe IV, Sor Juana Inés de la Cruz, y otras menores que ya fueron reconocidas y mencionadas en el «Laurel de Apolo» de Lope de Vega o en las «Flores de poetas ilustres» de Espinosa. También cita y conoce la obra de la novelista María de Zayas. En el siglo XVIII, ejemplo de decadencia literaria, según el autor, destacan algunas poetisas religiosas como Sor Gregoria de Santa Teresa, Sor María del Cielo o Sor Ana de San Jerónimo; pero más importantes para la cultura fueron las reuniones de literatos, como las promovidas por la condesa viuda de Lemos, fundadora en su palacio de la Academia del Buen Gusto. Había en aquel entonces, entre las mujeres con formación, unas ganas enormes de participar en la cultura literaria, ya fuera como escritoras, traductoras o conferenciantes. María Isidra de Guzmán y de la Cerda obtuvo, permiso real mediante, el grado de Maestra y Doctora en Filosofía y Letras Humanas por la Universidad de Alcalá en 1785; la propia Academia de la Lengua la admitió como miembro honorario, sabedora de su alto nivel de conocimientos filológicos.

Pero no todas estas mujeres pertenecían a los círculos de la nobleza: María de Hore, María Rosa Gálvez o Vicenta Maturana, gozaron de cierta fama en tiempos de Carlos III, cuya esposa, la reina María Amalia de Sajonia, era también aficionada a la poesía. Finalmente, entre sus contemporáneas, cita el conde a Fernán Caballero, responsable del renacimiento de la novela española, y a Gertrudis



Gómez de Avellaneda, notable poetisa y autora dramática de prestigio. Juan Valera, en el discurso de contestación, se muestra de acuerdo con él en lo útil y conveniente de que las mujeres cultiven las letras; su espíritu es diferente, en ningún caso inferior, y por eso es necesario que escriban para dar a conocer su visión de las cosas.

En esta Academia redactó un informe titulado *Los diccionarios de las Academias Española y Francesa* (Madrid, Fortanet, 1904), y se encargó de leer las necrológicas de tres académicos, recopiladas en *Necrologías de D. Pedro Madrazo, D. José Zorrilla, D. Juan Valera* (Madrid, Fortanet, 1906). Como hecho curioso, vale la pena destacar que en noviembre de 1906 se celebraron elecciones para el cargo de director de la Academia, puesto que por tradición habían desempeñado Grandes de España o ex ministros de la Corona, por lo que fue presentado Alejandro Pidal y Mon, quien se encontró también a Marcelino Menéndez Pelayo como candidato. Ganó Pidal y Mon por 16 votos contra 3, recibiendo uno el conde de Casa Valencia y otro Eduardo Saavedra.

#### OBRAS DEL CONDE DE CASA VALENCIA

El conde de Casa Valencia es autor de una abundante obra escrita. Las ya citadas intervenciones en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas se complementan con sus estudios sobre Inglaterra. En efecto, fue un profundo conocedor de los sistemas políticos de los países anglosajones, y apreciaba especialmente el turno pacífico de partidos establecido en diversos países con regímenes parlamentarios, en vez de recurrir a las asonadas militares como se hacía en España hasta el reinado de Alfonso XII.

Así, invitado por Cánovas, que aparte de gran amigo suyo y concañado poseía un fino olfato para captar las aptitudes de otros, pronunció en el Ateneo de Madrid unos cursos sobre la historia política inglesa que luego compiló en dos volúmenes; estos llevaron por título *De la libertad política en Inglaterra desde 1485 hasta 1689* (Madrid, Fortanet, 1871. 296 p.) y *De la libertad política en Inglaterra desde 1689 hasta 1837* (Madrid, Fortanet, 1873. 460 p.) Es esta su principal obra de contenido político, y la que le abrió las puertas de la



Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. A lo largo de estas conferencias, analiza la naturaleza del gobierno parlamentario y los cuerpos que lo integran, la monarquía inglesa y sus prerrogativas, la organización de las cámaras, la constitución del gabinete y las causas de la consolidación del sistema parlamentario en el Reino Unido. El propio Alfonso XII mostró interés por el libro, según le dijo Cánovas al conde, y este acudió a Palacio en abril de 1875 a regalarle un ejemplar(28).

La obra fue ampliada con otro volumen, *De la libertad política en Inglaterra en la época presente* (Madrid, Fortanet, 1877. XV, 387 p.), «la que ofrece mayor interés y utilidad», como dice en el prólogo, al tratar del gobierno parlamentario de aquella nación en la época presente. En efecto, analiza la última ley electoral de 1867, que facilitaba la representación de las minorías, la ley de 1868 que somete a jueces especiales la decisión sobre elecciones dudosas, y la ley de 1872 que establece la votación secreta en las elecciones para el parlamento y el municipio. Reimpresa la obra en 1900, añadió una serie de apéndices, analizando la composición de la Cámara de los Lores y de los Comunes.

Por otro lado, tiene el conde de Casa Valencia varios volúmenes autobiográficos, escritos con un estilo propio y particular, sin crítica ni mayores aspiraciones literarias, a veces casi telegráfico, con omisión de los artículos y un abundante uso del hipérbaton, especialmente los últimos libros, pero de indudable interés para conocer la época de Isabel II y Alfonso XII, y en los que narra asuntos políticos y personales de los que fue testigo o en los que participó: *Recuerdos de la juventud, de 1831 a 1854* (Madrid, 1901. 130 p.); *Mis dos viajes a América [1854-1856]* (Madrid, Fortanet, 1898. 164 p.); *En Inglaterra, Portugal y España, de 1856 a 1860* (Madrid, 1905. 253 p.); *Recuerdos políticos e históricos de España y del extranjero, y de algunos personajes, desde enero de 1862 a 31 de diciembre de 1869* (Madrid, 1906. 374 p.); *Interesantes recuerdos históricos y políticos de España y varias naciones de Europa y América desde el 1 de febrero de 1869 hasta 22 de junio de 1871* (Madrid, 1908. 179 p.); *Interesantes*

---

(28) *Interesantes recuerdos históricos y políticos...* desde el 23 de junio de 1871 hasta el 30 de abril de 1878, p. 158.



*recuerdos históricos y políticos de España y varias naciones de Europa y América desde el 23 de junio de 1871 hasta 1 de abril de 1878* (Madrid, 1909. 219 p.); *Interesantes recuerdos históricos y políticos de España y varias naciones de Europa y América desde el 1 de mayo de 1878 a 13 de marzo de 1881* (Madrid, 1910. 205 p.)

Menciona en estas obras de recuerdos a muchísimas personalidades de la época, tanto españolas como extranjeras: políticos, literatos, aristócratas, diplomáticos, académicos, componiendo un notable retrato de la sociedad acomodada en la que el conde estaba instalado. Así, todo el entramado de la vida social de su tiempo y su clase pasan por las páginas de estos libros de recuerdos: reuniones, bailes, comidas, funciones teatrales, recepciones, tertulias, visitas protocolarias, actos académicos, además de noticias de interés de España y otros países. También describe el Madrid de su juventud, dando referencias de calles, paseos y lugares que frecuentaba. Una curiosidad, entre tantas otras, es que siendo su padre caballero mayor de la reina, la familia figuró entre los invitados al primer viaje en tren entre Madrid y Aranjuez.

En el volumen titulado *Estudios históricos* (Madrid, Fortanet, 1895. 249 p.), obra que dedica a Cánovas, recopila tres interesantes ensayos históricos publicados dos de ellos previamente en la «Revista de España»: La embajada de Jorge Juan a Marruecos en 1767(29), La guerra de España con las repúblicas del Perú y de Chile en 1866, y Un diario de Fernando VII de 1823(30).

Para este último estudio se basó en una copia exacta del «Itinerario de la retirada que el Gobierno constitucional obligó a hacer a SS.MM. y toda su real familia a la ciudad de Cádiz en 1823, dictado por S.M. el Señor Rey D. Fernando VII a su secretario particular D. A. M. de S. en el Palacio de Madrid y año de 1824». Dice el autor que habiéndose perdido el original, es posible que el propio secretario Salcedo hubiese entregado una copia a Manuel de Aznares, antiguo diplomático español en París, y por mediación de otro diplomático americano llegó a manos del conde. En efecto, este itinerario no se menciona en las mejores historias de su reinado hasta entonces escritas.

---

(29) En «Revista de España», 1869, VIII, p. 161-188 y 481-503.

(30) En «Revista de España», 1877, LIV, 145-171 y 289-320.





En otro de sus libros recopilatorios, *Discursos varios* (Madrid, Fortanet, 1899) incluyó los ya citados de ingreso en las dos academias, su contestación a Alejandro Groizard en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el que en nombre de sus compañeros pronunció en 1853 en el acto de recibir la investidura de licenciado en Derecho, el leído al recibir el título de Grande de España y el que pronunció en Londres en el banquete anual de la Sociedad de Beneficencia Ibero Americana el 15 de mayo de 1896, siendo embajador en aquella ciudad.

Se encargó, finalmente, de redactar el prólogo a la obra de Sidney Whitman *La Alemania imperial: Estudio histórico-crítico* (Madrid, La España Moderna, 1897), traducida por el secretario de embajada Manuel Walls y Merino. Es autor asimismo del prólogo de la obra de Rafael Abellán *Recuerdos clásicos. Cuadros poéticos de Grecia y Roma* (Madrid, R. Velasco, 1906).

El conde de Casa Valencia falleció en San Sebastián el 12 de noviembre de 1914, siendo el cadáver trasladado a Madrid y enterrado en la Iglesia de la Concepción. Además de sus títulos nobiliarios, era Comendador de la Real Orden de Carlos III (1856), Caballero Gran Cruz de la Orden de Nuestro Señor Jesucristo de Portugal y de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa (1860), de la 1ª clase del Metjidie de Turquía (1866), del Nisham Iftijar de Túnez (1865), Gran Oficial de la Orden de San Mauricio y San Lázaro de Italia, y de la de Guadalupe de México. Asimismo, aparte de las Academias citadas, fue correspondiente de la Academia Real de Ciencias de Lisboa y socio correspondiente de la Sociedad Geográfica de Lisboa.

PROCESOS DE ENNOBLECIMIENTO  
EN LA ESPAÑA DE ALFONSO XIII

JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ BARRAL



COMISIÓN  
HIDALGUÍA  
HISTÓRICA  
DE ESPAÑA

El presente  
trabajo de la Comisión  
de Hidalgía y Nobiliaria  
se publica en el  
Boletín de la Comisión  
de Hidalgía y Nobiliaria